

4

Tema 4: **Didáctica**

- Aproximación teórica sobre los mitos y realidades del servicio comunitario desde la formación docente.

Miladis Abreu (UPEL - IMPM)

- Una metodología para discutir dilemas éticos. Gabriela Partidas, Gelvis Alvarado, y Marlene Ochoa (UPEL-IPC)

Aproximación teórica a mitos y realidades del servicio comunitario desde la formación docente

Miladis Abreu

Dra. en Innovaciones Educativas
Docente Asociada, UPEL

:: Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo generar una aproximación teórica a los mitos y realidades del servicio comunitario, desde la formación docente. Es una investigación de tipo cualitativa, basada en entrevistas semi estructuradas a informantes claves y análisis documental. Para el abordaje de esta investigación se establecieron 4 unidades de significación en correspondencia con los objetivos específicos. Esto se llevó a cabo, resaltando con cuatro colores diferentes los aspectos que se consideraron vinculantes, lo que permitió destacar cada una de las unidades de significación: Creencias y concepciones (color rosado bajo), formación (Color azul bajo), Compromiso social (color amarillo) y Practica (color verde bajo), las cuales se interpretaron a partir de los objetivos específicos de la investigación. Es evidentemente palpable que la ejecución del servicio comunitario responde a políticas públicas. Sin embargo, existe el compromiso por parte de los entes involucrados en el proceso de formación docente de generar acciones que insten a fortalecer la integración Universidad – Comunidad.

Descriptores: creencias y concepciones, formación, compromiso social, práctica.

:: Abstract

The present work aims to generate a theoretical approach on the myths and realities of community service from teacher training. It is a qualitative research, supported by semi-structured interviews with key informants and documentary analysis. In order to approach this research, 4 units of significance were established in correspondence with the specific objectives. This was carried out, highlighting with four different colors the aspects that were considered binding, that allowed to emphasize each one of the units of signification: Beliefs and conceptions (low pink color), formation (Low blue color), Social commitment) And Practica (low green color), which were interpreted from the specific objectives of the research. It is clearly palpable that the execution of community service responds to public policies. However, there is a commitment on the part of the entities involved in the teacher training process to generate actions that encourage the University – Community integration.

Keywords: beliefs and conceptions, formation, social commitment, practice.

:: Résumé

Ce travail vise à générer une approche théorique sur les mythes et les réalités de service communautaire depuis la formation des enseignants. Il est un type de recherche qualitative, basée sur des entretiens semi-structurés avec des informateurs clés et analyse documentaire. Pour cette approche de recherche 4 unités d'importance ont été établies en fonction des objectifs spécifiques. Ceci a été réalisé, en soulignant quatre couleurs différents aspects qui ont été considérées comme contraignantes, ce qui a permis de mettre en évidence chacune des unités de signification: Les croyances et les conceptions (de basse rose), la formation (Couleur Bleu basse), l'engagement social (jaune) et la pratique (basse verte), qui ont été interprétées à partir des objectifs de recherche spécifiques. Il est bien évident que l'exécution du service communautaire répond à l'ordre public. Cependant, il y a un engagement des entités impliquées dans le processus de formation des enseignants générer des actions qui renforcent l'intégration pous-sent University - Communauté.

Describeurs: croyances et concepts, la formation, l'engagement social, la pratique.

:: Resumo

Este trabalho tem como objetivo gerar uma abordagem teórica sobre os mitos e realidades de serviço comunitário, desde a formação de professores. É um tipo de pesquisa qualitativa, baseada em entrevistas semi-estruturadas com informantes-chave e análise documental. Para esta abordagem de pesquisa 4 unidades de significado foram estabelecidos em conformidade com os objetivos específicos. Este foi realizada, destacando quatro aspectos cores diferentes que foram consideradas de ligação, o que permitiu destacar cada uma das unidades de significado: crenças e concepções (baixo-de-rosa), formação (azul baixo colorida), compromisso social (amarelo) e Prática (baixo verde), que foram interpretados a partir de objetivos específicos da investigação. É evidente que a execução do serviço comunitário responde à ordem pública. No entanto, existe um compromisso por parte das entidades envolvidas no processo de formação de professores gerar ações que fortaleçam a integração incitam University - Comunidade.

Descritores: crenças e conceitos, formação, um compromisso social, a prática.

:: Planteamiento inicial

Hablar de Servicio Comunitario significa referirse a un ámbito de la acción social que cruza una enorme cantidad de variables y actores, lo que se denota a primera vista. Sería difícil encontrar a alguien que se opusiera a la idea tan noble como la del compromiso social, pero cuando la discusión pasa a hechos concretos, de casos que se viven desde hace tiempo y que llegan hasta la actualidad, se advierte de inmediato que el servicio social significa, para cada ciudadano de este país, una experiencia compartida que se transforma en un eje de estabilidad social.

En los actuales momentos, se le está pidiendo a las Universidades más de ellas, no tan solo la formación del estudiante, sino también, la prestación social gratuita y obligatoria para optar a un título profesional, amparada en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Universitaria. En este sentido, esta investigación busca generar una aproximación teórica a los Mitos y Realidades del Servicio Comunitario desde la Formación Docente.

La investigación es de carácter cualitativa, con el apoyo del método Hermenéutico, el cual permitió interpretar los datos desde la óptica de diferentes fuentes, como fueron los informantes claves y el análisis de documentos.

A manera de síntesis, el Servicio Comunitario desde la Formación Docente, es un tópico que implica dilemas en esta época, en la que, a pesar de los avances que existen en materia de políticas públicas y educativas, aún quedan espacios comunitarios con deficiencias, escasa información y formación en esta materia, y para que la acción de Servicio Comunitario se lleve a efecto felizmente, es necesario que se efectúen acciones formativas e informativas respecto de éste. Para esto, existe un personal adscrito a la Universidad con formación en la materia y la mejor disposición a insertarse en estos espacios para lograr transformar esta realidad e incorporarlos a los cambios que se suscitan en el acontecer nacional.

:: Mitos y realidades del servicio comunitario desde la formación docente

Hablar de Mitos, implica abordar algo falso pero que se cree como verdadero o se acepta como realidad.

En este sentido, luego de la interpretación de los datos, según las unidades de significación, se pueden abordar ciertas aseveraciones asumidas por la autora como Mitos y Realidades, generadas desde la experiencia de la administración del Servicio Comunitario en el programa de Formación Docente del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, Extensión académica Tucupita.

Desde el punto de partida que como docentes tenemos un arduo trabajo en pro de contribuir con la formación del Capital Social del país, pero debe ser un trabajo mutuo con el apoyo y colaboración de todos los entes involucrados en el proceso: Universidad – Comunidad. En este orden presentamos algunas creencias (Mitos) que surgen de este abordaje:

Mito 1: el servicio comunitario es un trabajo para la comunidad

El éxito de la ejecución del Servicio Comunitario está en la participación de los pobladores de la comunidad en el diagnóstico y solución de las problemáticas que presenta. Tomar parte es una de las acepciones de la palabra, es la acción de manera consciente, lo que facilita todo el proceso; el ordenamiento de las problemáticas por orden de prioridad según el criterio de los afectados.

En este orden de ideas, podemos decir que la participación es, entonces, a la vez un derecho y un deber. Es un derecho porque mediante ella la sociedad se construye, el individuo orienta el destino común, se fijan las pautas de comportamiento individual y colectivo, y se designan las instituciones políticas que deben orientar a la colectividad. Es un deber, porque la participación es solidaridad con el otro, es cooperación y colaboración con la organización social de la cual hacemos parte y a la cual exigimos responsabilidades.

En este sentido, los habitantes de las comunidades están en el compromiso de reaccionar ante la presencia de prestadores de servicio comunitario y otros organismos en sus comunidades, uniendo esfuerzos en pro de lograr la solución a los problemas existentes.

Mito 2: el servicio comunitario requiere la formación sólo de los prestadores de servicio comunitario

Desde el Programa de Formación Docente, es perentorio ante las experiencias generadas, la formación de los miembros de los Consejos Comunales acerca de las funciones de los prestadores de Servicio Comunitario. Esta necesidad es evidente, más aun cuando nos enfrentamos a la poca receptividad de los mismos integrantes de los Consejos en apoyar las actividades que se organizan en las comunidades, para dar respuestas a problemas que afectan a los colectivos que las conforman.

Considerando lo planteado, la vinculación de los Consejos Comunales con el ámbito local es de vital importancia, para la adecuada estructuración de proyectos comunitarios en el espacio político-territorial correspondiente, para contribuir y acceder a los probables beneficios de un desarrollo local planificado, armónico y ajustado a las necesidades del conjunto de las comunidades que conforman cada municipio.

El fortalecimiento institucional de los Consejos Comunales permitiría un verdadero empoderamiento de las comunidades organizadas y de sus voceros.

Mito 3: los problemas sociales de la comunidad los resuelven los entes gubernamentales

El concepto que se ha tenido por muchos pobladores de que la solución de sus problemas está en el nivel superior, en el Estado, dificulta la unidad y movilización popular para utilizar racionalmente los recursos que se poseen en la comunidad.

Es preferible hablar de experiencias concretas en la atención a las comunidades, pues hasta ahora lo más común es que se utilice el término redes sociales, para hablar de un grupo de personas que conectados entre sí y con funciones específicas cada uno, formen un entramado entre sistema estatal y entorno, que le permite al trabajador comunitario desarrollar, desplegar y poner en práctica un plan de acción para la transformación de la comunidad.

En cambio, en la comunidad, los actores sociales -entendidos como la integración de los pobladores de la comunidad con los representantes de los organismos y organizaciones y los líderes formales e informales-, constituyen el punto de partida para la movilización y participación de la comunidad en la puesta en práctica de los proyectos.

En este sentido, conviene reflexionar que a partir de la implementación del Servicio Comunitario para el Estudiante de Educación Universitaria, una vez más la universidad afirma su compromiso social en la contribución a la solución de problemas en las comunidades. Sin embargo, es preciso tener claro que éste es un trabajo integrado, donde el colectivo de la comunidad conjuntamente con los prestadores de Servicio Comunitario, orientan sus esfuerzos para dar solución a problemas sociales específicos.

:: Realidades del servicio comunitario: una mirada desde el programa de formación docente

Desde el programa de formación docente, puede apreciarse que la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante Universitario, se elabora en el marco de nuestra Carta Magna, suprema rectora del ordenamiento jurídico venezolano, cuyo esquema resulta de un alto y eminente contenido social, apegada a las nuevas tendencias protectoras del colectivo y garante de los derechos humanos, sociales, civiles y políticos, a la vez que salvaguarda y enaltece estos derechos, establece deberes de responsabilidad social para todos los venezolanos y venezolanas, así como la obligación que tienen los particulares, de ser solidarios y responsables con la sociedad, tanto en su asistencia social como

humanitaria, entre otras; teniendo como principales ejecutores de tal deber y, por mandato constitucional expreso, a todos aquellos que aspiren al ejercicio de cualquier profesión.

Dentro de este contexto, se trata de profundizar la participación ciudadana expresada en este marco jurídico, por el estudiante universitario, integrando el binomio conocimiento-comunidad a través de la vinculación del estudiante de Educación Universitaria, la Universidad y los Consejos comunales, instancias locales integradas representantes de las comunidades organizadas y de los sectores productivos del Municipio, conformando un triángulo multiplicador, redundando en beneficios para las comunidades y sus habitantes.

De esta manera, el Servicio Comunitario en la Educación Universitaria, tiene como norte extender a la sociedad los beneficios de la educación, el deporte, la cultura y la recreación, a través de la incorporación del estudiante a la nueva realidad laboral y social, que le permita como prestador del servicio social, sensibilizarse, desarrollar y fortalecer valores morales y éticos. Con estas premisas, podrá, como profesional, desempeñarse con elevada vocación de servicio, característica principal de las personas que integran una sociedad democrática y participativa.

De acuerdo con lo anterior, el éxito de la aplicación del Servicio Comunitario desde la Formación Docente, depende de la posibilidad que todos los entes involucrados y los miembros de la comunidad participen en la búsqueda de soluciones conjuntas con la comunidad universitaria, permitiendo la opción de enfrentar de forma colaborativa y creativa un estado de ineficiencia en el uso de los recursos.

En el mismo orden de ideas, el Servicio Comunitario desde la Formación Docente, está orientada a potenciar el trabajo comunitario que deben realizar los estudiantes en las comunidades. Su objetivo principal es que el estudiante que aspira un título universitario tenga la suficiente preparación académica y social, para no desligarse de su comunidad, que genere sentido de pertinencia en su entorno, de forma que al ser profesionales trabajen al servicio de las comunidades.

Dentro de este contexto, según lo establecido en el Artículo 2 de la Ley de Servicio Comunitario para el estudiante de Educación Superior, éstese rige por los principios constitucionales propios de una cultura comunitaria: solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad, entre los valores mencionados explícitamente.

Así mismo, el trabajo comunitario debe desarrollarse basado en las verdaderas necesidades de las comunidades, las cuales deben ser diagnosticadas con el

propósito de planificar y ejecutar actividades directamente proporcionales a la búsqueda de soluciones coherentes, que respondan a las prioridades existentes en la realidad.

:: Reflexiones finales

Desde la Formación Docente, el Servicio Comunitario busca transformar las instituciones y comunidades, para lo cual éstas deben estar inmersas en su contexto inmediato y ser actores para el cambio, desde una perspectiva de ciudadanía social, vinculadas necesariamente a una participación identificada con la realidad objeto de estudio. En este sentido, a través del Servicio Comunitario, el estudiante de Educación Universitaria tiene el compromiso de generar y promover una cultura de trabajo comunitario y compromiso social a todo nivel, misma que debe ser interiorizada por individuos y actores sociales como una manera natural de vinculación entre la Universidad y las comunidades.

A partir de los señalamientos formulados se desprende que desde la Formación Docente, el Servicio Comunitario debe realizarse siguiendo una organización y una reglamentación que facilite la obtención de resultados deseados, en pro del desarrollo de las comunidades.

El Servicio Comunitario desde la Formación Docente, implica una gran responsabilidad; por lo tanto, existe el compromiso de continuar trabajando con el fin de lograr unificar criterios y emprender un proceso de cambios y transformaciones de las comunidades abordadas por los prestadores de Servicio Comunitario.

Lo expuesto permite rescatar la idea de la Responsabilidad Social Universitaria, olvidada en el tiempo por la mayor parte de la sociedad y entendida como la capacidad de las instituciones educativas y sus actores para repensar su misión, apuntando hacia las demandas tanto internas como externas, en beneficio de la institución y de la comunidad, con garantía de sustentabilidad social y calidad académica.

Las universidades tienen un gran reto ante la oportunidad de transformación social que plantea esta Ley, la cual consiste en un intercambio sociedad-universidad, donde la sociedad tenga cabida en la Universidad y la Universidad en ésta, definiendo como sociedad a todos los sectores de la población, donde también se incluyen los más necesitados.

De acuerdo a lo expresado, el Servicio Comunitario realizado por los Estudiantes Universitarios podría considerarse como una estrategia fundamental para fortalecer la vinculación Universidad-Comunidad, lo cual puede traducirse en una nueva manera de ejercer la responsabilidad social universitaria. Sin embargo, es

necesario que la planificación, ejecución, evaluación y control de las políticas, procesos y acciones en esta materia, se realicen de acuerdo a los criterios y orientaciones de una adecuada gestión universitaria, a los efectos de alcanzar con éxito los máximos fines del Servicio Comunitario.

El servicio comunitario, desde esta perspectiva, es un compromiso de los actores vinculantes a la universidad y a la comunidad, en pro de lograr un beneficio colectivo.

REFERENCIAS

Asamblea Nacional Constituyente (1999).

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 24 de marzo de 2000. Venezuela.

Asamblea Nacional de la Republica Bolivariana de Venezuela. (2005)

Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38.272 del 14 de Septiembre de 2005.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2009)

Ley de Consejos Comunales. Gaceta Oficial No 39.335, 28 de diciembre de 2009. Caracas – Venezuela.

Casilla, D. (2006).

El desafío del servicio comunitario en la educación superior. Revista omnia. Maracaibo – Venezuela.

Cecchi, N. (2006).

Aprendizaje Servicio en Educación Superior. La experiencia Latinoamericana. Seminario Internacional "Responsabilidad Social Universitaria. Caracas. p. 4.

Ferrer, Juliana (2006).

La Corresponsabilidad como principio rector para el Servicio Comunitario desde las Universidades Venezolanas. Trabajo Final presentado en el Postdoctorado de Gerencia de las Organizaciones. Universidad Rafael Belloso Chacín.

Tapia, María Nieves.

Aprendizaje y servicio solidario en el sistema educativo y las organizaciones juveniles. Buenos Aires, Ciudad Nueva, 2006.

Turnerman C. (2003).

La Universidad ante los Retos del Siglo XXI. Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán. México.

UNESCO.

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, (París-1998). [Transcripción en línea] Disponible: <http://www.campus-oei.org/oeivirt/superior.htm>

U.P.E.L.

Reglamento de Servicio Comunitario de Estudiantes de Pregrado

UPEL (2007)

Lineamientos para la Inserción y Administración del Servicio Comunitario en el Currículo para la Formación Docente de Pregrado en la UPEL. Caracas – Venezuela.

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Dra. Miladis Abreu**

Profesora en Ciencias Sociales. Mención Historia. Egresada del Instituto Pedagógico de Maturín. Magister en Enseñanza de la Geohistoria. Doctora en Innovaciones Educativas. Profesora asociado, con dedicación exclusiva, en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Actualmente se desempeña como Coordinadora Local de Docencia del Instituto de Mejoramiento Profesional de Magisterio. Extensión Tucupita. Se ha desempeñado como tutora y jurado de tesis en EL IMPM y en la UNEFA. Es coautora del libro La pertinencia educativa narrada en veintidós ejes temáticos.

Correo electrónico:

miladisabreuz@hotmail.com

